

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 18 NOV 2020

PROCESO VERBAL SIMULACIÓN DE CONTRATO RAD.11001310300320170041200

Para continuar con el trámite que corresponda al interior de las presentes diligencias, en especial para señalar fecha a fin de llevar a cabo las audiencias que el asunto amerite, a voces del Código General del Proceso y, como quiera que la forma en que se realizaran las mismas, es por la plataforma Microsoft Teams, por virtud de las medidas adoptadas por la pandemia Covid-19, se **REQUIERE** a las partes interesadas para que previo a la fijación de fecha y hora para su realización, se sirvan informar al Despacho las direcciones de correo electrónico y teléfonos de contacto, tanto de los sujetos procesales, como de abogados, testigos, peritos, sucesores procesales y demás intervinientes.

Lo anterior, para lograr y asegurar la conexión respectiva y proceder a su programación al ser requisitos necesarios en razón de aquella y cuya plataforma deben tener disponible para esos efectos.¹

El memorialista del escrito que antecede, estese a lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotació en NOV

AMANDA RUTH SALINAS CELIS

¹ Decreto 806 de 2020 y Sentencia STC7284 de 2020, radicación No. 25000-22-13-000-2020-00209-01. Sala Casación Civil. MP Octavio Augusto Tejeiro Duque. Corte Suprema de Justicia.

REFERENCIA: VERBAL DISNEY ROSALIA HERNANDEZ AGUIRRE Y OTROS CONTRA LEÑIS ALEJANDRA VANEGAS RINCON. RADICACIÓN: 2017 - 0412

NESTOR ANDRES MENDEZ MORENO <andresmendez.22@gmail.com>

Mar 1/09/2020 1:29 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; seccivilencuesta 160 <andressmendez.22@gmail.com>

SEÑOR

JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: VERBAL DISNEY ROSALIA HERNANDEZ AGUIRRE Y OTROS CONTRA

LENIS ALEJANDRA VANEGAS RINCON.

RADICACIÓN: 2017 - 0412

Actuación: SOLICITUD SE SIRVA FIJAR NUEVA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

En mi condición de apoderado de la parte demandada me permito solicitar al despacho respetuosamente se sirva fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso.

Respetuosamente,

NESTOR ANDRÈS MÈNDEZ MORENO. C.C. 80.154.217 de Bogotá T.P. 175.302 DEL C.S.J.

la antefirma es el envío del presente memorial a través de mi correo electrónico el cual coincide con el inscrito en el registro nacional de abogados de conformidad con el decreto 806 del 2020.

ANDRES MENDEZ MORENO

DIRECTOR JURIDICO

MENDEZ ABOGADOS S.A.S.

www.mendezlegal.com

Carrera 7 No. 12 - 25 OFC. 801